Sesion 9ª

Dia 14 de Febrero.

Presentes.

Presidente
Torrange
Zamarca
Sastre.

Abierta la sesion, se leyó y aprobó el acta de la precedente.

Presentado á la consideracion del Consejo el Proyecto de Reglamento formulado segun resolucion anterior, se nombró una Comision para dictaminar sobre ello, compuesta de los Señores Torrange y Goyena, á la cual pasaria al efecto dicho proyecto conjuntamente con el que habia sancionado el estinguido Consejo.

Hallándose próxima la reapertura del curso escolar, y siendo conveniente tomar algunas medidas con este motivo, se acordó:

Dirigir circular á las Comisiones Escolares haciéndoles saber las siguientes disposiciones para que las cumplan y las hagan cumplir por los maestros:

Nº 1ª.– Quedan suspendidos los efectos de la resolucion anterior sobre venta de útiles por los maestros, hasta que esta Comision reglamente el punto: debiendo entretanto hacerse la provision directamente por las Comisiones Escolares á los alumnos pobres de solemnidad.

2ª.– En caso de no existir en plaza cuadernos de escritura del sistema establecido como testo, puede solicitarse el mas análogo siempre que sea de letra inglesa.

3ra.– No deberá admitirse en la inscripcion de ninguna Escuela un número de alumnos mayor que el de los asientos existentes, comunicándose por el maestro á la Comision para que á su vez lo co-

munique á ésta el número de niños que no hayan sido admitidos á la inscripcion con arreglo á esta resolucion.

4ª.— Recabar de los maestros y remitir una lista de los textos y métodos que prefieran, para tener en cuenta este antecedente en la designacion de textos.

5ª.— Recordar á los maestros lo prescrito en el capt. 2º, artos 9º y 10º del Reglamento Gral de Escuelas, sobre los períodos de inscripcion.

6ª.— Recordarles igualmente la obligacion que tienen respecto del aseo del local, y proceder por parte de la Comision á inspeccionar estos al reabrirse las clases.

Se acordó la impresion de los boletos de matrícula necesarios con sujecion al número de niños y en las condiciones y precios á que anteriormente se hubiese hecho.

Se acordó tambien la impresion por la imprenta de la Nacion de mil carpetas iguales á las que están en uso al precio que se hubiese pagado antes.

Se levantó la sesion á las 3 1/2 pm.

"y hagan cumplir", entre renglones, vale.

Bmé Zorrilla

J. A. Costa

Srio